

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

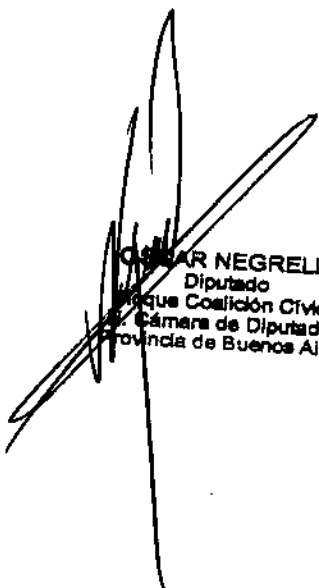
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires y por su intermedio a la Dirección de Cultura y Educación, a efecto de solicitarle que, en forma escrita y urgente, informe a este cuerpo legislativo sobre la difusión en los medios de comunicación respecto de una orden de pago emitida el 17 de agosto del corriente, por un monto de doscientos cincuenta mil doscientos treinta y cuatro pesos (\$ 250.234) a favor de Carlos Quintana Secretario General de la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) y/o sindicato de UPCN, bajo expediente N° 5800-01210501/2011.

En caso de haberse concretado el pago informe detalladamente los motivos de dicha acreditación.-


CESAR NEGRELLI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

De acuerdo a la información vertida en los medios de comunicación en los últimos días, la cartera de Educación habría emitido, el pasado 17 de agosto, una orden de pago por el monto de \$ 250.234, a favor del sindicato de UPCN; con el objeto de solventar los festejos del día del niño y abrir la colonia de vacaciones de invierno, 16 días después de concluido el receso invernal.

Dicha noticia aparece en los medios de comunicación en el mismo momento en que los diversos sectores gremiales que representan a los trabajadores de la educación están solicitando la reapertura de las negociaciones paritarias; solicitud que es denegada por el Poder ejecutivo alegando la falta de recursos para ello.

Por otra parte el Poder Ejecutivo provincial aun no ha terminado de abonar el último incremento salarial acordado con los trabajadores.

Como corolario cabe mencionar la compleja situación por la que atraviesan los establecimientos educativos de la provincia en materia de infraestructura debida a la escasez de las partidas presupuestarias destinadas al efecto.

Cabe preguntarse entonces, **¿cuales son las prioridades de la cartera educativa?** Ya que los motivos esbozados en la fundamentación dicha orden de pago, bajo ningún aspecto, se hallan relacionados con cuestiones educativas concretas.

Considerando que las representaciones sindicales poseen su propia fuente de ingresos constituida por los aportes de los afiliados para tal fin, resulta inexplicable cualquier justificación plausible de hacerla acreedora de contribuciones oficiales.

Por último es imperioso mencionar que ello constituye una franca violación al principio de autonomía política y económica que debe regir a toda entidad gremial respecto de la acción de gobierno, encuadrándose lisa y llanamente en la concepción de una práctica de estilo clientelar.

Por todo lo expuesto solicito a los señores legisladores se sirvan acompañar con su voto el presente proyecto de solicitud de informe.


OSCAR NEGRELLI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires